|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-15)  Ginebra, 26-30 de octubre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
|  | **Documento CCV/1001-S** |
| **25 de septiembre de 2015** |
|  |

|  |
| --- |
| Presidente del Comité de Coordinación para el Vocabulario (CCV) |
| INFORME DEL PRESIDENTE |
|  |
|  |

# 1 Introducción

La [Resolución UIT‑R 36-3](http://www.itu.int/pub/R-RES-R.36/es) establece el mandato del Comité de Coordinación para el Vocabulario (CCV) y detalla sus funciones. De conformidad con dicha Resolución, y a fin de garantizar la representación de los seis idiomas de trabajo, la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2012 (AR‑12) eligió a un Presidente y a seis Vicepresidentes del CCV, cada uno de ellos en representación de uno de los idiomas oficiales.

Durante el presente periodo de estudios, el CCV celebró tres reuniones presenciales en Ginebra bajo la presidencia del Dr. Imad Hoballah (Líbano) en las fechas siguientes: 27 de junio de 2012, 20 de mayo de 2013 y 16 de junio de 2014. Además, el CCV celebró cuatro multiconferencias, en las fechas siguientes: 16 de noviembre de 2012, 3 de diciembre de 2013, 14 de marzo de 2014 y 6 de mayo de 2015. Asimismo, a raíz del consejo del GAR, se celebraron tres multiconferencias entre el CCV y el CNV en las fechas siguientes: 8 de septiembre de 2014, 26 de enero de 2015 y 2 de junio de 2015.

En todas o algunas de estas reuniones participaron:

– por parte del UIT‑R: el Presidente y los Vicepresidentes del CCV, el Consejero para el CCV, el Redactor técnico, los Consejeros para las Comisiones de Estudio 1, 4 y 6, los Relatores para el vocabulario designados por las Comisiones de Estudio (o sus representantes), algunos Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, Grupos de trabajo, GAR, un miembro de la RRB y expertos en idiomas designados por los Estados Miembros y los Miembros de Sector;

– por parte del UIT-T: el Presidente y los Vicepresidentes del CNV, el Redactor técnico, los Relatores para el vocabulario designados por las Comisiones de Estudio (o sus representantes), algunos Presidentes de las Comisiones de Estudio y expertos en idiomas designados por los Estados Miembros y los Miembros de Sector;

– dos representantes de la Secretaría General de la UIT (Departamento de Conferencias y Publicaciones).

La finalidad de estas reuniones era aplicar el programa aprobado para el CCV por la AR‑12, con arreglo a la Resolución UIT‑R 36‑3, en lo relativo a los seis idiomas de la UIT:

– La coordinación de los trabajos relativos al vocabulario en el UIT‑R se basará en las contribuciones de las Comisiones de Estudio en inglés junto con el examen, la armonización y la adopción de las traducciones en los otros cinco idiomas oficiales que proponga la Secretaría General de la UIT (Departamento de Conferencias y Publicaciones) y se encargará de dicha coordinación el CCV.

– El CCV adoptará términos y definiciones para el trabajo de vocabulario, en estrecha colaboración con la Secretaría General (Departamento de Conferencias y Publicaciones), en el Sector de Radiocomunicaciones, y armonizará los términos y definiciones en todas las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones interesadas.

– El CCV también asegurará la coordinación con otras organizaciones que traten sobre temas de vocabulario en materia de telecomunicaciones, por ejemplo la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Técnica Mixta CEI‑ISO para información y tecnología (JTC 1) a fin de eliminar la duplicación de términos y definiciones.

# 2 Base de datos de Términos y Definiciones del UIT

## 2.1 Estructura de la base de datos y organización del trabajo de vocabulario

La base de datos de Términos y Definiciones del UIT es una base de datos integrada y en línea que permite acceder a todos los términos y definiciones, abreviaturas y siglas que aparecen en las publicaciones del UIT‑R y del UIT‑T.

Esta base de datos, elaborada por la BR en colaboración con la TSB, se puede consultar libremente desde el 1 de mayo de 2006 a través de la página web de la UIT, en: [http://www.itu.int/ITU-R/go/terminology-database](http://www.itu.int/net/ITU-R/index.asp?redirect=true&category=information&rlink=terminology-database&adsearch=&SearchTerminology=&collection=&sector=&language=all&part=abbreviationterm&kind=anywhere&StartRecord=1&NumberRecords=50&lang=es). Su creación respondió al deseo de establecer una herramienta común para todos los Sectores de la UIT y para la Secretaría General, a fin de armonizar y unificar la terminología existente, y su contenido se actualiza periódicamente.

La base de datos de Términos y Definiciones del UIT ofrece las siguientes funciones:

– correspondencias en los seis idiomas para un término determinado, cuando existan equivalencias;

– definición de un término o de una abreviatura, cuando exista;

– referencia a todas las publicaciones de la UIT (Recomendaciones, publicaciones normativas, etc.).

La base de datos puede consultarse por Sector o en su conjunto, e incluye:

– la terminología procedente de la Constitución, el Convenio y el Reglamento de Radiocomunicaciones, así como los términos incluidos en las Recomendaciones de la Serie V;

– la terminología relativa a los textos aprobados del UIT‑R (Recomendaciones, Informes, Manuales, etc.);

– la terminología provisional procedente de las Comisiones de Estudio sobre Radiocomunicaciones y que está examinando el CCV (así como los proyectos de definiciones) (acceso restringido);

– una lista general de abreviaturas y siglas;

– los términos y definiciones del UIT‑T.

La finalidad principal de la base de datos de terminología es ayudar a los delegados, así como a los servicios de traducción e interpretación de la Secretaría General de la UIT. Es una herramienta fundamental para los Expertos de las Comisiones de Estudio del UIT‑R, así como para usuarios ajenos a la UIT, y permite comprobar cada término (o definición) antes de crear uno nuevo y velar por la coherencia entre distintas definiciones. Los términos y definiciones se presentan en seis idiomas y una Comisión de Estudio de Radiocomunicaciones crea cada término o definición en inglés, que es adoptado por los Expertos del CCV en los seis idiomas oficiales. Además, los Expertos del CCV ayudan en las labores de comprobación de la coherencia de las definiciones, así como de validación de los términos propuestos por las Comisiones de Estudio, antes de su incorporación a la base de datos.

Durante el periodo de estudios, las Comisiones de Estudio del UIT‑R proponen o revisan en inglés los nuevos términos y definiciones para su incorporación a la base de datos, mientras que del vocabulario en árabe, chino, español, francés y ruso se encarga el Departamento de Conferencias y Publicaciones de la Secretaría General de la UIT. En última instancia, los Expertos del CCV adoptan todo el vocabulario nuevo en los seis idiomas.

La Secretaría de la Oficina de Radiocomunicaciones comprueba constantemente la terminología en inglés para suprimir los términos repetidos, incorpora la nueva terminología en inglés adoptada por el CCV y envía esta nueva terminología adoptada al Departamento de Conferencias y Publicaciones de la Secretaría General para que se traduzca o se identifiquen los términos traducidos en árabe, chino, español, francés y ruso, de modo que los Expertos del CCV puedan refrendar las traducciones e incorporen la nueva terminología adoptada a la base de datos.

El CCV anima a las Comisiones de Estudio del UIT‑R y a sus Relatores para el vocabulario a utilizar los términos y definiciones oficiales ya existentes antes de proponer nuevos términos y definiciones. Pueden darse tres situaciones:

– el término ya existe en la base de datos, con su definición correspondiente, que es adecuada al uso. Por lo tanto, es innecesario duplicar la definición;

– el término ya existe en la base de datos pero o bien no contiene una definición, o bien la definición no es adecuada al uso. En estos casos, debe proponerse una nueva definición para el término;

– el término todavía no figura en la base de datos. En estos casos, debe proponerse una nueva definición.

## 2.2 Utilidad de la base de datos de Términos y Definiciones del UIT

Los Relatores para el vocabulario han coincidido en que la base de datos de Términos y Definiciones del UIT es una herramienta fundamental para los Expertos de las Comisiones de Estudio del UIT‑R.

Por su parte, el CCV considera que las funciones que ofrece la base de datos de Términos y Definiciones del UIT son fundamentales para llevar a cabo el trabajo de vocabulario encomendado a las Comisiones de Estudio y a sus Relatores para el vocabulario en virtud de la Resolución UIT‑R 35‑3 y al CCV en virtud de la Resolución UIT‑R 36‑3.

En efecto, la base de datos de Términos y Definiciones del UIT facilita considerablemente las tareas siguientes:

– permite comprobar si un término determinado tiene equivalentes en los seis idiomas;

– permite comprobar muy rápidamente a un experto de una Comisión de Estudio que desee definir un término si éste ya ha sido definido. En caso afirmativo, el Experto puede decidir si la definición existente es adecuada para el ámbito en cuestión; si no existe tal definición, puede proponer una definición más adecuada a la Comisión de Estudio;

– permite al CCV identificar con facilidad todos los términos que poseen varias definiciones y coordinar el trabajo de vocabulario necesario en el seno del UIT‑R para poner de acuerdo a todas las Comisiones de Estudio interesadas en cuanto a la aceptabilidad de las definiciones;

– permite adoptar un enfoque similar en el caso de abreviaturas y siglas.

# 3 Respuesta del CCV a peticiones procedentes de las Comisiones de Estudio del UIT‑R

Desde la AR‑12, el CCV ha recibido muchas Declaraciones de Coordinación de las Comisiones de Estudio del UIT‑R y los Grupos de Trabajo que incluían peticiones para examinar e incorporar a la base de datos terminológica los términos pertinentes y sus definiciones correspondientes, en particular:

– de los Grupos de trabajo 1B y 6A, sobre la definición y traducción del término «espacio en blanco», así como los términos conexos en el UIT-R;

– de la Comisión de Estudio 4, sobre el término «utilización ocasional» y su definición correspondiente;

– del Grupo de trabajo 5A, sobre los términos y las definiciones correspondientes en relación con el servicio móvil terrestre y la protección pública y operaciones de socorro en caso de catástrofe;

– del Grupo de trabajo 5B, sobre los términos y las definiciones correspondientes en relación con los servicios aeronáutico, marítimo y de radiolocalización;

– del Grupo de trabajo 5D, sobre los términos y las definiciones correspondientes en relación con las capacidades y aplicaciones audio-visuales facilitadas mediante los sistemas terrenales de las IMT;

– de la Comisión de Estudio 6 y el Grupo de trabajo 6B, sobre los términos y las definiciones correspondientes en relación con la radiodifusión;

– del Grupo de trabajo 7C sobre los términos «meteorología espacial» y «geoespacio» y sus definiciones correspondientes, así como las definiciones propuestas para «Estación terrestre de ayudas a la meteorología» y «Estación móvil de ayudas a la meteorología» para su inclusión en el Artículo **1** del RR con arreglo al punto 9.2 del orden del día de la CMR-15.

El CCV preparó y envió Declaraciones de Coordinación a modo de respuesta a las Comisiones de Estudio del UIT‑R y los Grupos de Trabajo pertinentes.

# 4 Vínculos con otras bases de datos terminológicas

**4.1** Existe un enlace que permite acceder libremente a la base de datos terminológica en línea de la UIT a través de la base de datos terminológica en línea de la CEI, Electropedia, en: [http://www.electropedia.org](http://www.electropedia.org/). Electropedia (también conocida como «VEI en línea») contiene todos los términos y definiciones del Vocabulario Electrotécnico Internacional (VEI), que se publican asimismo como un conjunto de publicaciones en la Serie CEI 60050.

**4.2** Existe un enlace que permite acceder libremente a la base de datos terminológica en línea de la UIT a través de la base de datos terminológica FranceTerme del Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, en: <http://franceterme.culture.fr/FranceTerme>. Esta base de datos contiene, entre otros, los términos del ámbito de las telecomunicaciones aprobados por la Académie Française, así como sus equivalencias en inglés.

# 5 Resoluciones del UIT‑R relativas al vocabulario

El CCV revisó las Resoluciones del UIT‑R relativas al vocabulario, a saber las Resoluciones UIT‑R 33‑3, UIT‑R 34‑3, UIT‑R 35‑3 y UIT‑R 36‑3, y propone la revisión de las Resoluciones UIT-R 34-3, UIT-R 35-3 y UIT-R 36-3 contenidas en el Documento CCV/1004, Anexos 1, 2 y 3, respectivamente.

Asimismo, habida cuenta de que el *resuelve* que forma parte de la Resolución UIT-R 33-3 se refleja en el *resuelve* 1 de la Resolución UIT-R 36-3 y que el objetivo de la Resolución UIT-R 33-3, que trata sobre la «Preparación de los textos relativos a la terminología», también se aborda en la Resolución UIT-R 34-3, que abarca las «Directrices para la preparación de términos y definiciones», el CCV también propone que se suprima la Resolución UIT-R 33-3.

# 6 Recomendaciones de la Serie V del UIT‑R

El CCV revisó las nueve Recomendaciones UIT-R de la serie V que corresponden a su ámbito de competencia. Tras su examen pormenorizado, el CCV elaboró cinco proyectos de revisión de recomendaciones y propuso la supresión de cuatro recomendaciones.

De conformidad con el *resuelve* 3 de la Resolución UIT-R 36-3, el CCV aplicó el procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) en consonancia con la Resolución UIT‑R 1‑6. A continuación se enumeran las Recomendaciones revisadas aprobadas y las Recomendaciones suprimidas:

**Recomendaciones revisadas:**

– UIT‑R V.430-4 «Empleo del sistema internacional de unidades (SI)»

– UIT‑R V.431-8 «Nomenclatura de las bandas de frecuencias y de las longitudes de onda empleadas en telecomunicaciones»

– UIT‑R V.573-6 «Vocabulario de radiocomunicaciones»

– UIT‑R V.574-5 «Uso del decibelio y del neperio en telecomunicaciones»

– UIT‑R V.665-3 «Unidad de intensidad de tráfico»

**Recomendaciones suprimidas:**

– UIT‑R V.461-5 «Símbolos gráficos y reglas para la preparación de la documentación utilizada en telecomunicaciones»

– UIT‑R V.662-3 «Términos y definiciones»

– UIT‑R V.663-1 «Utilización de ciertos términos vinculados a cantidades físicas»

– UIT‑R V.666-2 «Abreviaturas y siglas utilizadas en telecomunicaciones»

# 7 Programa para los trabajos futuros del CCV

**7.1** El CCV animará a las Comisiones de Estudio del UIT‑R y a sus Relatores para el vocabulario para que definan cualquier término nuevo que requiera definición a fin de tener en consideración cualquier avance tecnológico y los cambios en los métodos de transmisión.

**7.2** Los Expertos del CCV examinarán y adoptarán todos los términos y definiciones en inglés recientemente propuestos o revisados por las Comisiones de Estudio del UIT‑R y la traducción de dichos términos a los cinco idiomas oficiales restantes.

**7.3** Los Expertos del CCV ayudarán en los trabajos para garantizar la coherencia entre las distintas definiciones y validar los términos propuestos procedentes de las Comisiones de Estudio antes de incorporarlos a la base de datos terminológica.

**7.4** Los Expertos del CCV ayudarán en los trabajos para reforzar la facilidad de utilización de las funciones de búsqueda de la base de datos terminológica.

**7.5** El CCV fortalecerá la coordinación entre los Relatores para el vocabulario.

# 8 Agradecimientos

**8.1** El CCV desea dar las gracias a la Oficina de Radiocomunicaciones por haber puesto en funcionamiento y mantenido una base de datos terminológica que contribuirá a que el trabajo de vocabulario sea más eficaz y riguroso, hecho que propiciará unos resultados de más alta calidad.

**8.2** El CCV también desea dar las gracias a las Comisiones de Estudio del UIT‑R y a sus Relatores para el vocabulario por todo el trabajo de alta calidad que han llevado a cabo durante este periodo de estudio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_